



Vfr. Ayuntamiento

Cehesin 29 de
enº de 1825-

Señor este memoria
al Tribunal de Ju-
dicia, para q. seva-
guado el informe
de estas parte opera-
ciones al Ayuntamiento
q. se dicid en las
materias lo q.
sea de justicia.

C. P.
Juan de Paulino
de Lirio

Por acuerdo del Ayun-
to

Fran. Abellán vecino de esta villa, con el finido
respecto hase presente a V. S.; como haviendo quedado,
en este presente año, rematado á mi favor el ramo de
Amotazeneria, y Alcavala, y ser de mi especie el
medir el cañamow, y demás legumbres de que especie,
á los forasteros que viengan á comprar, quieren los
corredores apropiarse de este derecho, no siendo pos-
tular á su ramo, puer me hallo informado de hom-
bres antiguos de esta dha villa, que han obtenido
este empleo, quienes dicen ce perteneciente á el mis-
mo en el caso estoy pronto á presentar informacion
de testigos; y para aclarar la verdad, y que cada uno
sepa los derechos que á sus ramos pertenezcan, á cu-
do á V. S. para que decidan, y aclaran lo que á
cada uno corresponda, y lo que se á observado
imbiolablemente hasta su presente. Favor que
espero recibir de V. S. quedando pidiendo á el todo
poderoso conservar sus vidas dilatadisimos años.
Cehesin veinte y dos de Enero de mil ochocientos
veinticinco =

Fran. Abellán

Antonio Joaquin
Ram Salinas

Auto para la evacuac. & este dílio. comis. l. m. ad. José An-
tonio Fraser Monreal Mayor & este Ayuntamiento, q. tiene
recibir las declar. & los suelos q. esta parte mani-
festas q. se hallan imposibilitad, y lo traerá eu-

